

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2026/03939 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2026 de suplemento de crédito.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos n.º 10/2026 de Suplemento de Crédito financiado con remanente de tesorería, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026 queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamación alguna en el plazo indicado, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, 27 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

